



Acta N°

09/22

Resolución N°

78

Sauce, 06 de abril de 2022.

VISTO: la necesidad de comprar nafta a efecto de ser utilizada en la maquinaria liviana de la Cuadrilla Municipal y la Camioneta Oficial de nuestro Municipio Matricula AIC 2145

CONSIDERANDO: que la compra se realizará a la empresa Reca LTDA RUT: 020038830013 afectando el Renglón N°5141, Acción Equipamiento de Cuadrilla de Trabajadores Municipales. Literal A

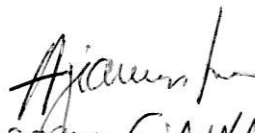
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos) para la compra de nafta a efecto de ser utilizada en la maquinaria liviana de la Cuadrilla Municipal y la Camioneta Oficial de nuestro Municipio Matricula AIC 2145. Se realizará a la empresa Reca LTDA RUT: 020038830013 afectando el Renglón N°5141, Acción Equipamiento de Cuadrilla de Trabajadores Municipales. Literal A
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottoneillo
Alcalde Municipio
Sauce


ALBERTO GIANNASTASIO


MARIO FERNANDEZ


Samira Balboiani


[Signature]